



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
UNIDAD DE POSGRADO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 25 de enero del 2024

OFICIO N° 051-VIRTUAL-2024-UPFIEE

MSc:

CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ

Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TESIS DE LOS BACHILLERES CARRASCO JIMENEZ JAVIER AUGUSTO Y OBLITAS ARISTONDO FRANZUA LE RENNARD.

REF: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°005-2024-DUPFIEE

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; y a su vez, en atención al asunto de la referencia; remitirle la Transcripción de la Resolución de Directoral N° 005-2024-DUPFIEE de la Unidad de Posgrado de la FIEE, sobre la designación del jurado examinador y la sustentación del trabajo de tesis de los bachilleres **CARRASCO JIMENEZ JAVIER AUGUSTO Y OBLITAS ARISTONDO FRANZUA LE RENNARD**, fecha y hora de sustentación a realizarse:

DÍA : LUNES 29 DE ENERO DEL 2024
HORA : 11:00 HORAS
LUGAR : AULA DE SUSTENTACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – UNAC

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO
Cesar Augusto Santos Mejía
Dr Ing Cesar Augusto Santos Mejía
DIRECTOR

Adjunto:

- INVITACIÓN
- TRANSCRIPCIÓN N° 005-2024-DUPFIEE

CASM.:ncp
cc.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA
UNIDAD DE POSGRADO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

INVITACIÓN

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE TESIS

**“AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO
PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES”**

De los Bachilleres: **CARRASCO JIMENEZ JAVIER AUGUSTO y OBLITAS ARISTONDO FRANZUA LE RENNARD**

para optar el grado de: **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN
CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**

DÍA : LUNES 29 DE ENERO DE 2024

HORA : 11:00 HRS

MODALIDAD : PRESENCIAL

**LUGAR : AULA DE SUSTENTACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA - UNAC**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

Señor

Presente.-

Con fecha 24 de enero de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC:

RESOLUCIÓN DE DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 005-2024-DUPFIEE. – Bellavista 24 de enero de 2024.- EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 022-VIRTUAL-2024-UPFIEE-UNAC**, del Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, recibido en Secretaría Académica – UP-FIEE, el 11 de enero de 2024, en el que adjunta el expediente de los bachilleres **CARRASCO JIMENEZ JAVIER AUGUSTO y OBLITAS ARISTONDO FRANZUA LE RENNARD**, en el que solicitan Designación de Jurado Examinador – Fecha y Hora de Sustentación de la Tesis titulada **“AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES”**, para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la **Resolución N° 131-2016-CU**, de fecha 06 de octubre de 2016, resuelve: **“APROBAR, el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que consta de siete (07) títulos y cuatro (04) anexos; los mismos que se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución”

Que, según el **Art. 68° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **“Culminada la etapa del jurado revisor y habiendo, este dado su aprobación a la tesis o informe, el graduando solicita el nombramiento del jurado examinador, pidiendo día, hora y ambiente para la sustentación de la tesis. Presenta solicitud al Director de la Unidad de posgrado, adjuntando lo siguiente: a) ...b) ... (sic)”**,

Que, según el **Art. 69° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **“La Unidad de Posgrado emite la Resolución de nombramiento del Jurado examinador y aprobando la fecha, hora y local de sustentación. Ello se comunica a los miembros del jurado, asesor y autor de la tesis con cinco (05) días antes de la fecha de sustentación, haciéndoles llegar un ejemplar de la tesis o informe aprobada por el jurado revisor.... (sic)”**,

Que, según el **Art. 70° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **“El jurado examinador está integrado por cuatro (04) miembros que tienen como mínimo el mismo grado al que aspira el autor de la tesis o informe y conformado por los cuatro miembros del jurado revisor. Lo preside el profesor principal con mayor grado académico y de mayor antigüedad en la docencia y miembro de la Unidad de posgrado..... (sic)”**,

Que, conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 037-2019-CD-UPG-FIEE**, de fecha 08 de mayo de 2019, resuelve: **“1. ACEPTAR**, la propuesta para inscripción del **TEMA DEL PLAN DE TESIS** titulada: **“AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES”**, de los Bachilleres **OBLITAS ARISTONDO, FRANZUA LE RENNARD y CARRASCO JIMÉNEZ, JAVIER AUGUSTO**, para optar el Grado Académico de **Maestro en Ciencias de la Electrónica con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**; **2. DESIGNAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Proyecto de Tesis al **Dr. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA.... (sic)”**.

Que, mediante **Resolución de Comité Directivo N° 074-2019-CDUPFIEE**, de fecha 17 de julio de 2019, resuelve: **“1. DESIGNAR**, al **JURADO REVISOR DEL PLAN DE TESIS** titulado **“AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES”**, de los Bachilleres **OBLITAS ARISTONDO, FRANZUA LE RENNARD y CARRASCO JIMÉNEZ, JAVIER AUGUSTO**, para optar el Grado Académico de **Maestro en Ciencias de la Electrónica con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**; conformado por los siguientes docentes: MSc. RICARDO RAÚL RODRÍGUEZ BUSTINZA (Revisor de Fondo); M.Sc. DARIO UTRILLA SALAZAR (Revisor de Forma); **2. DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la **Resolución Rectoral N° 1100-2018-R**, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: **“APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R “DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: **“DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R-“DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019”**; **3. ESTABLECER**, que los miembros del Jurado Revisor del Plan de Tesis, tienen un plazo máximo de 20 días calendario para emitir su Informe; en cumplimiento al Art. 66 del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que establece que: **“...Si en el plazo indicado, alguno de los miembros no emite su informe, se procede a designar a un nuevo miembro o al jurado revisor en su totalidad dejando sin efecto la designación anterior.....(sic)”**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

.../// *Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 005-2024-DUPFIEE, de fecha 24 de enero de 2024*

Que mediante **Resolución Directoral N° 052-2019-DUPFIEE**, de fecha 03 de octubre de 2019, en la que resuelve: "1. **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo, el **PLAN DE TESIS** titulado: "**AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES**", de los **Bachilleres OBLITAS ARISTONDO, FRANZUA LE RENNARD y CARRASCO JIMÉNEZ, JAVIER AUGUSTO**, para optar el Grado Académico de **Maestro en Ciencias de la Electrónica con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. **RATIFICAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Plan de Tesis al **Dr. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA**; 3. **DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la **Resolución Rectoral N° 1100-2018-R**, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: "**APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R "DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**", en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: "DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R-"DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019;

Que, conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 121-2019-CD-UPG-FIEE**, de fecha 11 de octubre de 2019, en el que resuelve: "1. **RATIFICAR**, la **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N° 052-2019-DUPFIEE**, de fecha 03 de octubre de 2019, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos "1. **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo, el **PLAN DE TESIS** titulado: "**AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES**", de los **Bachilleres OBLITAS ARISTONDO, FRANZUA LE RENNARD y CARRASCO JIMÉNEZ, JAVIER AUGUSTO**, para optar el Grado Académico de **Maestro en Ciencias de la Electrónica con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. **RATIFICAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Plan de Tesis al **Dr. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA**; 3. **DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la **Resolución Rectoral N° 1100-2018-R**, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: "**APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R "DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**", en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: "DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R-"DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019...*(sic)*". 2. **ESTABLECER**, que la aplicación del Software de Anti plagio "URKUND" será utilizado en la etapa de Jurado Revisor de Plan de Tesis y de Trabajo de Tesis, para sustentar la conformidad de los Jurados Revisores...*(sic)*;

Que, conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 296-2021-CDUPFIEE**, de fecha 08 de noviembre de 2021, en el que resuelve:" **DESIGNAR** el **JURADO REVISOR** para el Trabajo de Tesis titulado "**AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES**" de los **Bachilleres OBLITAS ARISTONDO, FRANZUA LE RENNARD y CARRASCO JIMÉNEZ, JAVIER AUGUSTO** conformado por los siguientes docentes: **Dr. JACOB ASTOCONDOR VILLAR (Fondo); Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA (Forma); Dr. DARIO UTRILLA SALAZAR (Forma); MSc. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ (Fondo)** 2. **DEMANDAR**, al **JURADO REVISOR** el cumplimiento del Art. 66° y 67° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC....*(sic)*;

Que, conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 088-2022-CDUPFIEE**, de fecha 04 de julio de 2022, en el que resuelve:" **DESIGNAR** al **Dr. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS**, como nuevo miembro del **JURADO REVISOR DE FORMA** en reemplazo del **Dr. Darío Utrilla Salazar** por el motivo de no haber remitido el informe correspondiente a la revisión de la tesis de los **bachilleres CARRASCO JIMÉNEZ, JAVIER AUGUSTO y OBLITAS ARISTONDO, FRANZUA LE RENNARD**; 2. **RECONFORMAR**, el **JURADO REVISOR** para el Trabajo de Tesis titulado "**AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES**" de los **Bachilleres CARRASCO JIMÉNEZ, JAVIER AUGUSTO y OBLITAS ARISTONDO, FRANZUA LE RENNARD**, para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**; conformado por los siguientes docentes: **Dr. JACOB ASTOCONDOR VILLAR (Fondo); Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA (Forma); Dr. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (Forma); MSc. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ (Fondo)** 3. **PROPORCIONAR**, al **Dr. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS** la información necesaria para la revisión del Trabajo de Tesis titulado "**AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES**" de los **Bachilleres CARRASCO JIMÉNEZ, JAVIER AUGUSTO y OBLITAS ARISTONDO, FRANZUA LE RENNARD** para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**.

Que, conforme a la **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N° 055-2022-DUPFIEE** de fecha 10 de noviembre de 2022, resuelve: "1. **DAR**, conformidad a la **TESIS** titulada: "**AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES**" de los **Bachilleres CARRASCO JIMENEZ JAVIER AUGUSTO Y OBLITAS ARISTONDO FRANZUA LE RENNARD** para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**, para la sustentación correspondiente. 2. **ESTABLECER**, que los **Bachilleres CARRASCO JIMENEZ JAVIER AUGUSTO Y OBLITAS ARISTONDO FRANZUA LE RENNARD** culminaron sus estudios de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** en el Semestre Académico 2018-A, habiendo egresado el 30 de diciembre de 2018, no estando inmerso a los dispuesto en la T.D. N° 12-2018-EPG - SA (**ACUERDO N° 11** - Hoja de verificación de expedito); 3. **PRECISAR**, que el **Interesado** puede solicitar el **JURADO EXAMINADOR**, en cumplimiento del Artículo 70° y 73° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC, previo haber sido declarado Expedito.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

.../// Continúa de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 005-2024-DUPFIEE, de fecha 24 de enero de 2024

Que, conforme a la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 593-2023-CEPG-UNAC, de fecha 29 de septiembre de 2023, resuelve: **"DECLARAR EXPEDITO** para la SUSTENTACIÓN DE LA TESIS TITULADA **"AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES"** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** al bachiller **OBLITAS ARISTONDO, FRANZUA LE RENNARD**.

Que, conforme a la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 594-2023-CEPG-UNAC, de fecha 29 de septiembre de 2023, resuelve: **"DECLARAR EXPEDITO** para la SUSTENTACIÓN DE LA TESIS TITULADA **"AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES"** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** al bachiller **CARRASCO JIMENEZ JAVIER AUGUSTO**.

Que, el director de la Unidad de Posgrado recomienda designar al Jurado Examinador para la Sustentación de la tesis para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**, y luego de haber revisado los Informes favorables de los miembros del Jurado Revisor de la Tesis; y que el (los) interesado (s) cumpla (n) con los requisitos para ser declarado Expedito según el artículo 88° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, el **JURADO EXAMINADOR** para la sustentación del Trabajo de Tesis titulada: **"AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANGOS UTILIZANDO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y REDES NEURONALES"** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** de los bachilleres **CARRASCO JIMENEZ JAVIER AUGUSTO Y OBLITAS ARISTONDO FRANZUA LE RENNARD**, conformado por los siguientes docentes:

➤ Dr. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	:	PRESIDENTE
➤ Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA	:	SECRETARIO
➤ Dr. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	:	MIEMBRO
➤ MSc. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ	:	MIEMBRO

2. **ESTABLECER**, como día de la Sustentación del Trabajo de Tesis, el **lunes 29 de enero del 2024, a las 11:00 horas** en el Aula de Sustentación ubicada en el 4to piso de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

FDO. Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía.- Director y Presidente del Comité Directivo de la UPFIEE.- Sello y firma Director.- FDO. MSc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodriguez.- Secretario Académico.- Sello y Firma Secretario Académico.

CHAR/ncp
TDRDUPFIEE0052024



MSc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ
Secretario Académico de la Unidad Posgrado - FIEE